

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente de Canarias sobre asistencia marítima.*

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de abril de 2001, por el buque de salvamento marítimo «Salvamar Bentayga», de matrícula de Gijón, lista 8.<sup>a</sup>, folio 12-92 y 17,7 TRB, al pesquero «Taktouki», de la matrícula de Tánger (Marruecos), folio 3-391 y 14,36 TRB.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en el edificio anexo al Cuartel General de la Zona Marítima de Canarias, calle Luis Doreste Silva, 1, planta tercera, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de mayo de 2001.—El Juez Marítimo Permanente, Comandante Auditor, Jerónimo Domínguez Bascoy.—24.540.

#### *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente de Canarias sobre asistencia marítima.*

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de abril de 2001, por el buque de salvamento marítimo «Salvamar Tenerife», de matrícula de Gijón, lista 8.<sup>a</sup>, folio 10-96 y 39,20 TRB, a la embarcación deportiva «Vendaval III», de la matrícula de Gran Canaria, lista 7.<sup>a</sup>, folio 28-1-89 y 14,8 TRB.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en el edificio anexo al Cuartel General de la Zona Marítima de Canarias, calle Luis Doreste Silva, 1, planta tercera, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de mayo de 2001.—El Juez Marítimo Permanente, Comandante Auditor, Jerónimo Domínguez Bascoy.—24.537.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Cáceres sobre prescripción de depósitos por presunción de abandono.*

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta sucursal de la Caja de Depósitos a formalizar el oportuno expediente de prescripción previsto en el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 24), y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos («Boletín Oficial del Estado» número 48), por lo que, una vez haya transcurrido un mes desde la fecha de la presente publicación, serán aplicados al Tesoro Público por sus respectivos importes. No obstante, a los titulares de resguardos que demostraran fehacientemente sus derechos les serán devueltos cumplidos los trámites reglamentarios.

Número de registro: 80.032.114-0. Fecha: 27 de febrero de 1980. Depositante: «Industrias Lácteas Cacerseñas, Sociedad Anónima». Organismo: Ayuntamiento de Cáceres. Importe: 239.115 pesetas (1.437,11 euros).

Número de registro: 80-032.239-0. Fecha: 5 de abril del 1980. Depositante: Antonio Heredia Fernández. Organismo: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cáceres. Importe: 1.845.000 pesetas (11.088,67 euros).

Número de registro: 80-032.342-0. Fecha: 14 de mayo de 1980. Depositante: Manuel González Martín. Organismo: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cáceres. Importe: 80.000 pesetas (480,81 euros).

Número de registro: 80-032.583-0. Fecha: 15 de septiembre de 1980. Depositante: Recaudación de Tributos. Organismo: Delegación de Hacienda. Importe: 81.823 pesetas (491,77 euros).

Número de registro: 80-032.682-0. Fecha: 22 de octubre de 1980. Depositante: Antonio Heredia Fernández. Organismo: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cáceres. Importe: 3.155.000 pesetas (18.961,93 euros).

Cáceres, 11 de mayo de 2001.—La Delegada provincial de Economía y Hacienda, María Luisa Martínez Gutiérrez.—24.227.

#### *Resolución de 23 de mayo de 2001, del Secretario general técnico del Ministerio de Hacienda, por la que se dispone la apertura de información pública sobre el proyecto de Real Decreto de aplicación del régimen de autorización administrativa previa a «Grupo Empresarial Ence, Sociedad Anónima» (ENCE).*

El Real Decreto 1525/1995, de 15 de septiembre, de desarrollo de la Ley 5/1995, de régimen jurídico

de enajenación de participaciones públicas en determinadas empresas, establece en su artículo 4, apartado 4, que los proyectos de Real Decreto de establecimiento del régimen de autorización administrativa deberán ser sometidos a información pública.

Habiéndose decidido por este Ministerio iniciar la elaboración de un proyecto de Real Decreto de aplicación del régimen de autorización administrativa previa a «Grupo Empresarial Ence, Sociedad Anónima» (ENCE), se hace necesario, en cumplimiento del Real Decreto 1525/1995, someter a información pública por el plazo establecido en el artículo 24, apartado 1, letra c), de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, el indicado proyecto de Real Decreto de aplicación del régimen de autorización administrativa previa.

En su virtud, dispongo:

Primero.—Se somete a información pública el proyecto de Real Decreto de establecimiento del régimen de autorización administrativa previa a «Grupo Empresarial Ence, Sociedad Anónima» (ENCE), por un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio de la apertura de la información pública en el «Boletín Oficial del Estado», para que cualquier persona pueda examinar el proyecto y formular alegaciones.

Segundo.—El texto del proyecto de Real Decreto podrá ser examinado por los interesados en las oficinas de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Dirección de Asuntos Jurídicos), sita en la calle Velázquez, número 134, Madrid.

Madrid, 23 de mayo de 2001.—El Secretario general técnico, Francisco Uribe Fernández.—26.769.

#### *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Ávila sobre expediente de investigación.*

La Dirección General de Patrimonio del Estado ha ordenado la incoación de un expediente de investigación para determinar la propiedad, presuntamente patrimonial, de la parcela rústica, sita en Navalperal de Pinares (Ávila), que se describe a continuación:

Parcela 80, polígono 36, al sitio de Palancosilla, con superficie de 1,3289 hectáreas, cuyos linderos son: Norte, fincas 77 y 78; sur, fincas 106 y 107; este, finca 79, y oeste, finca 81.

°Quienes se consideren afectados por la presente investigación, pueden alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que hayan transcurrido quince días hábiles desde la fecha de publicación de este anuncio, con aportación o señalamiento de los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 22 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado (Decreto 2588/1964, de 5 de noviembre).

Ávila, 2 de abril de 2001.—La Delegada de Economía y Hacienda, Montserrat Pérez Ron.—24.180.